



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA  
IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

**Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para  
Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con quince minutos del día veintiséis de agosto de dos mil quince, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos (Comisión Provisional), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 37, 39, párrafos primero, segundo y cuarto y 50 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 40, fracciones I y II, 41, 42, fracciones I y II, 43, fracción I, 48, inciso A, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Consejera Electoral Gabriela Williams Presidenta de la Comisión Provisional.  
Salazar.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel Integrante de la Comisión Provisional.  
Cuevas.

Consejero Electoral Carlos Ángel González Integrante de la Comisión Provisional.  
Martínez.

Herandeny Sánchez Saucedo.

René Cervera Galán.

José René Rivas Valladares.

Representación del Partido Nueva Alianza.

Representación del Partido Humanista.

Representación del Partido Encuentro  
Social.

Rubén Geraldo Venegas.

Alejandro Fidencio González Hernández.

Luz Verónica Reyes Cruz.

Secretario Ejecutivo.

Secretario Administrativo.

Directora de Implementación de Programas  
en Derechos Humanos y Género.

Con base en lo establecido en los artículos 55 y 56, primer párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones), se declaró abierta la sesión.



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

---

---

### Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto del Orden del Día.

El maestro David Córdova Tello Secretario Técnico de la Comisión Provisional, dio lectura al Proyecto del Orden del Día, el cual fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto del Orden del Día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto del Segundo Informe Trimestral de la Comisión Provisional.
4. Presentación de Anteproyectos de Programas de Capacitación y, en su caso, emisión de recomendaciones.
  - Anteproyecto de Programa Institucional de capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, 2016.
  - Anteproyecto de Programa anual de fomento a las organizaciones ciudadanas, 2016.
  - Anteproyecto de Programa de actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana, 2016.
5. Asuntos Generales.

A continuación, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, Presidenta de la Comisión Provisional sometió a consideración de la y el integrante de la Comisión el Proyecto del Orden del Día, y les consultó si deseaban intervenir.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, propuso una modificación en la denominación del punto cuatro del Proyecto del Orden del Día, "Presentación de Anteproyectos de Programas de Capacitación y, en su caso, emisión de recomendaciones", por lo que señaló la siguiente redacción: "Presentación de Anteproyectos de Programas de Capacitación", lo anterior expuso, porque este punto se sustentaba en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, específicamente la acción: "Conocer, revisar y, en su caso, opinar sobre los programas de capacitación del Instituto Electoral para que cumplan con el principio de igualdad de género y el enfoque de derechos humanos", sin embargo, apuntó que desde su perspectiva para que se pueda llevar a cabo lo anterior, se tendrían que tener en este momento los criterios comprometidos a presentarse ante la Comisión Provisional para facilitar la incorporación del principio de igualdad de género y el enfoque de derechos humanos. Asimismo, recordó que en el Programa Anual de

La Presidenta de la Comisión Provisional comentó que se tomarían en cuenta las observaciones de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, dado que las Comisiones son las que se tendrían que aprobar hasta septiembre y luego en enero, si es el caso, hacer un ajuste a cada uno de los programas. Mencionó que quedaba a consideración de quienes integran las Comisiones en este caso, de Capacitación o de Participación Ciudadana tomar en cuenta las recomendaciones a partir de las cuales se pueda generar un nuevo documento o simplemente ajustarse para que contenga perspectiva de género. De igual forma, recordó que dentro del diseño de políticas públicas, durante la implementación de las mismas, también se pueden hacer los ajustes, ya que si bien existe recomendaciones sobre estos documentos normativos durante la realización e implementación de cada uno de los programas, las mismas áreas podrían realizar dichos ajustes para que se refleje e impacte la perspectiva de género dentro de cada uno.

Finalmente, comentó que no pasaba desapercibido el hecho de que en el Manual de Planeación se establecía como fecha perentoria la aprobación de estos programas, el 27 de agosto, al respecto apuntó que se había comunicado con el área de planeación y le explicaron que era sólo una fecha sugerida, y que en realidad el Código lo que señala en su artículo 64, fracción II, es que éstos se tienen que aprobar en la primera quincena de septiembre, por lo que se contaba con poco tiempo, pero que se podría ampliar el plazo más allá del 27 de agosto.

Trabajo en la acción 1.b.2 y 1.b.3 se señaló la emisión de criterios que faciliten la incorporación del principio de igualdad de género y el enfoque de derechos humanos en los programas de capacitación 2016, correspondientes a las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Capacitación, Participación Ciudadana y Asociaciones Políticas, respectivamente y, en su caso, se rediseñen los programas exitosos del Instituto Electoral. Del mismo modo, número que en la acción 1.b.3 se enuncia "Presentar ante la Comisión Provisional los criterios que faciliten la incorporación del principio de igualdad de género y el enfoque de derechos humanos en los programas de capacitación 2016, para su revisión y, en su caso, aprobación". De esta manera, manifestó la necesidad de que la Directora de Implementación de Programas de Derechos Humanos y Género presente los citados criterios y con base en éstos, se pueda hacer la revisión de los programas y en su caso, emitir cualquier comentario o recomendación. Por lo anterior, sugirió que el punto solo se dé por presentado para que se tenga tiempo para hacer la revisión, que se puedan emitir de los criterios y en su caso, una opinión.





## COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

---

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, destacó que tener algunos comentarios, pero los expresaría cuando se desahogara el punto.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, preguntó a las y los integrantes si deseaban hacer uso de la voz al no existir intervenciones cedió la palabra al Secretario Técnico.

El Secretario Técnico consultó en votación económica la aprobación del Proyecto de Orden del Día correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de 2015 de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, con las observaciones realizadas por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, sobre el punto cuatro que quedó redactado de la siguiente forma: "Presentación de Anteproyectos de Programas de Capacitación", acto seguido se sometió el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Antes de continuar, El Secretario Técnico consultó en votación económica, la dispensa de la lectura de los asuntos previamente circulados, con fundamento en el artículo 42, fracción VII del Reglamento de Sesiones, lo que fue aprobado por unanimidad por quienes integran la Comisión Provisional. Acto seguido, con base en los artículos 49 y 59 del Reglamento, se procedió a la discusión y desahogo del siguiente punto del Orden del Día:

### **2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.**

La Presidenta de la Comisión Provisional en uso de la palabra, mencionó que la Minuta se encontraba a consideración.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, puntualizó que al leer la minuta recordó un comentario de la Presidenta de la Comisión Provisional, sobre que esperaría la nota relativa de los resultados de la pregunta realizada a los grupos focales, sobre la capacitación en materia de género para poder implementar acciones tendientes a promover los derechos humanos y la perspectiva de género dentro del Instituto Electoral, por lo anterior solicitó realizar un recordatorio a la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que hiciera llegar la nota respectiva.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y de la



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

---

---

representación del Partido Nueva Alianza, aportaciones que fueron incorporadas en el documento y que abonan en la claridad del mismo.

La Presidenta de la Comisión consultó a las y los presentes, sobre alguna intervención en el punto listado.

Al no existir intervenciones, en términos del artículo 42, fracciones X y XI del Reglamento, se sometió el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CPIGyDH/012/15.-** Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de julio.

La Presidenta instruyó al Secretario Técnico que en términos del artículo 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, se enviara la minuta en el plazo establecido a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral; así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para su publicación y difusión en el portal de internet institucional.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión Provisional solicitó al Secretario Técnico la lectura del siguiente punto del Orden del Día.

### **3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto del Segundo Informe Trimestral de la Comisión Provisional.**

Acto seguido, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar mencionó que con fundamento en el segundo párrafo del artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal se presentó el Segundo Informe Trimestral de labores de la Comisión Provisional.

Por lo anterior, expuso que las actividades y acciones que se presentan en el Segundo Informe Trimestral se enmarcan dentro de los objetivos estratégicos planteados en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Provisional. Y a continuación dio un breve resumen de los principales avances dentro del período que se reportó el cual comprendió del 16 de mayo al 15 de agosto de 2015, ciclo en que se llevaron a cabo:



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

---

---

- Tres sesiones ordinarias y una extraordinaria.
- El día 29 de junio se instaló el grupo de trabajo interinstitucional del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México. Donde se contó con la participación de instancias como el Tribunal Electoral del Distrito Federal, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, además con instituciones académicas y asociaciones civiles. Asimismo informó que se realizaron reuniones de trabajo internas con personal adscrito a las oficinas de quienes integran la Comisión Provisional, en las que se revisó la información, proponiendo mejoras al sitio electrónico del mismo.
- Se integró la guía para la elaboración del informe sobre la contribución a la normatividad internacional, nacional y local en materia de género y derechos humanos durante el Proceso Electoral Local Ordinario y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, la cual tiene el propósito de facilitar a las áreas involucradas la identificación de la normativa a la que se da cumplimiento con el desarrollo de sus acciones.
- Se llevó a cabo la presentación del documento de revisión de los resultados del Diagnóstico elaborado por la *Comisión Provisional para Institucionalizar la Perspectiva de Género* la que operó de 2013 a 2014, mencionó que en el mismo se identificaron datos importantes tales como cuántos hombres y mujeres conformaban el Instituto Electoral y la integración de las áreas por sexo y algunas características sociodemográficas.
- Se sostuvo una reunión con el Instituto Politécnico Nacional (IPN) para conocer las propuestas y definir la forma en la cual se colaborará para la elaboración del diagnóstico en comento. Aseveró que se eligió trabajar con el IPN por su experiencia en los temas de transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género, además comentó que cuenta con los recursos humanos especializados y la tecnología de punta para la implementación del cuestionario y la recolección de información.
- El día 14 de agosto de 2015, se aprobaron por la Junta Administrativa los "Lineamientos para el uso del lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio del Instituto Electoral". Comentó, que para su integración se contó con la asesoría por parte de Inmujeres-DF y COPRED, destacando el trabajo conjunto entre las oficinas de las Consejeras y el Consejero integrantes de la Comisión Provisional. Además, manifestó que los derechos de autor se solicitaron a CONAPRED para la autorización de la utilización parcial del manual "10 recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje" y del documento "Acción Pública contra la Homofobia", mismos que abonaron en el fortalecimiento de los lineamientos.



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

---

- Se aprobaron y emitieron las opiniones y recomendaciones para incluir la perspectiva de género en el Anteproyecto del Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016. El cual, se trabajó de manera conjunta con las oficinas de las integrantes y el integrante de la Comisión Provisional, con la Secretaría Administrativa y la Dirección de Implementación en Programas de Derechos Humanos y Género.
- Se gestionaron reuniones de capacitación con Inmujeres-DF para asesorar al personal responsable de la elaboración de los programas institucionales, especiales y operativos en la planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, además de manera complementaria la Dirección de Implementación en Programas de Derechos Humanos y Género participó con el taller "Premisas para la Planeación con Perspectiva de Género".
- Se impartió la conferencia "Derechos Humanos: Un asunto de hombres, la masculinidad", impartida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos México.
- Se elaboró el Anteproyecto del Programa Específico de Derechos Humanos y Género, señaló que para su elaboración se contó con la asesoría de la Dirección de Fomento y Concertación de Acciones del Inmujeres-DF y con la opinión de la Coordinación de Planeación de este Instituto Electoral, asimismo se sostuvieron reuniones de trabajo con personal de las oficinas del y las integrantes de la Comisión Provisional.

A continuación mencionó, otras actividades que se llevaron a cabo:

- La participación del Instituto Electoral, en el mes de junio, en la "Semana Naranja" convocada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal y que se realizó en las instalaciones de la UAM-Iztapalapa.
- En el mes de julio se solicitó al IPN la autorización para el uso de los materiales didácticos denominados "Violentómetro" y "Semáforo de la Violencia" para su difusión en la página institucional como parte de la celebración del "Día Naranja".
- En el mes de agosto, se instaló la "Sala de Lactancia" para las madres trabajadoras del Instituto Electoral, impulsada de manera conjunta entre la Secretaría Administrativa, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación y la Dirección de Implementación de Programas en Derechos Humanos y Género.



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

---

La Presidenta de la Comisión Provisional, puso a consideración del pleno el punto listado y preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, al respecto comentó que fue un informe impresionante, y mencionó al Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán, quien en una sesión del Consejo General en la que se presentó el primer informe trimestral de esta Comisión Provisional expresó que parecía un informe anual, teniendo ella una percepción similar del que el día de la fecha se presenta; festejó que se reportaban muchas cosas, felicitando a la Presidenta de la Comisión Provisional y a su equipo, así como a la Directora de Implementación de Programas de Derechos Humanos y Género, y al Secretario Técnico de la Comisión Provisional. Acto seguido, sugirió señalar en el Informe Trimestral, en la actividad 2, qué áreas entregaron el informe sobre la contribución de las actividades que se realizaron en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, y por último solicitó si era posible se hiciera llegar el documento a que se refiere la actividad cinco denominado "Documento técnico que observa los principios de derechos humanos y género, a los cuales se tendrán que alinear la normativa estratégica interna del Instituto Electoral".

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, felicitó por el trabajo de la Comisión Provisional, de la Unidad Técnica, en particular a la Presidenta y a su colega integrante de la misma por el notorio avance en los trabajos fijados. A continuación señaló que en la mayor parte de éstos se consignan resultados de acciones concretas, además de otros que darán frutos más adelante, nuevamente celebró que ese fuera el talante de esta Comisión Provisional.

La Presidenta de la Comisión Provisional, agradeció el trabajo conjunto que se ha realizado dentro de la misma con las oficinas del Consejero y Consejera, con la Dirección y sobre todo con las áreas del Instituto Electoral. Refirió que la inauguración del lactario significó un gran avance en el que todas las áreas del Instituto Electoral trabajaron de manera conjunta, agradeció a todas y todos por haber podido generar resultados con perspectiva de género. Asimismo, agradeció a los Partidos Políticos por su acompañamiento en cada una de las actividades, generado acciones que han impactado dentro del quehacer institucional.

De la misma manera, refirió que el documento técnico de la acción cinco se haría llegar antes de finalizar el mes, dado que todavía se seguía trabajando, ya que en principio era una primera propuesta por parte de la Dirección de Implementación en Programas de Derechos Humanos y Género, y se pretendía que se sumaran a estos trabajos las oficinas de la Consejera y del Consejero electoral, integrantes de la Comisión Provisional para abonar al mismo, y a partir de esto realizar las reuniones con las áreas atinentes para armonizar la legislación de este Instituto



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

---

---

Electoral, teniendo como referencia los sistemas universal e interamericano de derechos humanos.

El Secretario Técnico en uso de la voz, señaló que se daba por presentado el Segundo Informe Trimestral de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, correspondiente al periodo del 16 de mayo al 15 de agosto de 2015.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión Provisional instruyó al Secretario Técnico para que en términos del artículo 41 del Código se envíe en el plazo establecido a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral para su presentación ante el Consejo General en la próxima sesión ordinaria, e inmediatamente le solicitó la lectura del siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario Técnico señaló que el siguiente punto del Orden del Día se refería a:

#### 4. Presentación de Anteproyectos de Programas de Capacitación.

- Anteproyecto de Programa Institucional de capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, 2016.
- Anteproyecto de Programa anual de fomento a las organizaciones ciudadanas, 2016.
- Anteproyecto de Programa de actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana, 2016.

La Presidenta de la Comisión Provisional en uso de la palabra, explicó que de acuerdo con en el Programa Anual de Trabajo de esta Comisión Provisional se estableció la acción 1.b. relativa a conocer, revisar y, en su caso, opinar sobre los programas de capacitación del Instituto Electoral para que cumplan con el principio de igualdad de género y el enfoque de derechos humanos.

Por lo anterior, advirtió que se había solicitado a las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Capacitación; Participación Ciudadana; y de Asociaciones Políticas, respectivamente el envío de sus programas de capacitación, sin embargo ésta última refirió no contar con programa alguno, de acuerdo con el oficio IEDF/DEAP/1232/15.

Asimismo, apuntó que la Secretaría Técnica de esta Comisión Provisional, mediante la Dirección de Implementación de Programas en Derechos Humanos y Género realizó la revisión de los programas antes señalados, para lo cual elaboró



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

una ficha, que se circulaba en ese momento entre las y los presentes para su revisión, al respecto enunció la posibilidad de incluir futuras precisiones al contenido de la ficha, con los comentarios y observaciones que emitan las oficinas de quienes integran la Comisión Provisional.

Del mismo modo, precisó que las recomendaciones en su totalidad serán puestas a consideración de las áreas y Comisiones correspondientes, sugiriendo su adopción en la medida de lo posible en el documento de referencia, y si no fuera el caso, se tomen en cuenta durante la operatividad de los Programas.

Finalmente, comentó que para cumplir con los tiempos administrativos, los cuales se fueron ajustando en el presente año, se emitieron las recomendaciones a los Programas presentados.

La Presidenta de la Comisión Provisional puso a consideración del pleno el punto listado.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, celebró la oportunidad de realizar este ejercicio, expresó recibir la ficha con agrado y que en calidad de Presidente de las dos comisiones que atañen estos programas de capacitación realizaba el compromiso de disponer lo necesario para que se impactaran los comentarios, aun siendo preliminares las fichas y en términos de las recomendaciones que señaló la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas. Aunado a lo anterior, manifestó que se tendrían que ajustar a los tiempos que prevén los procedimientos acordados para la planeación, con la lógica de que en efecto estos programas se podrán revisar en cumplimiento a la norma, una vez que el presupuesto se haya asignado en definitiva.

Por lo anterior, consideró importante que esta Comisión Provisional esté muy cerca de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación y de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, e igualmente que la Unidad Técnica con las Direcciones Ejecutivas del ramo para que la revisión sea continua, al ser áreas que permanentemente producen mensajes y materiales, no solo de capacitación, si no en general, por lo que estima propicia su revisión haciendo una referencia a la convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo que recientemente se aprobó en Consejo General y enfatizando que no es un material de capacitación, pero si un documento público que se tiene que observar, cuidar y someter a los criterios señalados.



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

---

---

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, señaló que la revisión de los programas se podría realizar en dos vías. Primero, se tendrían que tener los criterios que se establecieron en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Provisional y con independencia de ello, tener estas fichas por ser el documento técnico para realizar una revisión concreta, tomando en cuenta los criterios que se emitan para realizar la posible revisión. Igualmente, apuntó que en relación con las fichas circuladas entendía la premura de su llenado, pero consideró conveniente hacer una revisión adicional con un poco más de tiempo para estar en la posibilidad de emitir comentarios más puntuales, y poder presentar un segundo documento técnico que se apruebe en la Comisión Provisional y con base en ello, se pudieran emitir las recomendaciones formales a las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y de Educación Cívica y Capacitación, respectivamente.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la representación del Partido Nueva Alianza.

La Presidenta de la Comisión Provisional, al respecto de lo anterior, enunció que tomaría nota de todas las observaciones y que sin duda, se tendría que ir por los pasos que se habían establecido en el Programa Anual de Trabajo, por lo que se generarían los criterios y también, las reuniones con las oficinas de las y los consejeros antes de emitir las recomendaciones a cada una de las comisiones. También, que en consideración de la presencia del Presidente de ambas comisiones, celebrará los avances de éstas en la materia, al igual con respecto al involucramiento que había tenido la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, en los procesos de participación ciudadana, en cuanto a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, recalcando que era un avance significativo.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión Provisional solicitó al Secretario Técnico la lectura del siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario Técnico señaló que el siguiente punto del Orden del Día se refería a Asuntos Generales.

### 5. Asuntos Generales.

La Presidenta preguntó a las y los presentes si tenían algún tema correspondiente a Asuntos Generales.

La representación del Partido Humanista comentó que cuando se hablaba de derechos surgía una pregunta ¿y las obligaciones?, sugirió que cuando se



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

---

---

reconocen derechos y obligaciones es necesario hacerlos valer conjuntamente y se debería señalar en los mensajes. Mencionó que esa pregunta es constante en la calle y en las redes sociales, siempre se hablaba de derechos y no de obligaciones, y se debería de decir que “nuestra obligación es hacer valer los derechos en cuanto se reconocen”. Aunado, hizo otro comentario sobre que no estaba en contra de los votos forzados, ni de situaciones frente al feminismo, y creía en la igualdad jurídica y en un equilibrio social, aclaró que no habla de igualdad social porque cuando se habla de igualdad hay un peligro en la libertad, y si se hablaba de libertad se coaccionan las libertades, el pluralismo, la desigualdad, y que siempre y cuando haya un equilibrio social su preocupación central es la economía, ya que es mayor el desequilibrio.

Nuevamente aclaró que no está en contra de las acciones feministas y enmarcó que el respeto hacia las Consejeras Electorales es un respeto que tiene admiración y una convivencia muy sana.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, puso a consideración los siguientes puntos:

1. Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México.
2. Planeación con perspectiva de género.
3. Sala de lactancia.

La Presidenta de la Comisión Provisional cedió la palabra a la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas para abordar el primer asunto.

La citada Consejera Electoral, hizo mención de dos temas relativos al Observatorio; respecto al primero comentó que se había hablado de la posibilidad de hacer unos lineamientos para el manejo de la página, sobre todo lo explicado por la Presidenta de la Comisión Provisional respecto a que la página del mismo va a migrar a las diferentes instituciones con las que se está trabajando en el Observatorio, aseveró que para mantener un estándar y una homogeneidad en lo que se va a publicar y en el diseño se pensó en hacer unos lineamientos, cuestionó respecto al cambio de la página, ¿quién realizaría la primera propuesta? Aspectos que le gustarían fueran retomados en atención a su importancia. Igualmente, recordó que el próximo lunes 31 de agosto se realizaría una reunión de trabajo, y preguntó a la Directora de Implementación de Programas en Derechos Humanos y Género, respecto a la convocatoria relativa, si se contaba con personas o asistentes confirmados y cuál era el Orden del Día para la reunión.



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

---

La Directora de Implementación de Derechos Humanos y Género, comentó que se emitieron oficios a las dependencias y se envió por correo electrónico la invitación tanto a las organizaciones de la sociedad civil, como instancias académicas, explicando que en la mayoría de las convocatorias han llamado para preguntar la hora de la reunión, señaló que también había tenido contacto con la Coordinadora de la Maestría de Políticas Públicas y Género de FLACSO y estaban interesadas en integrarse al Observatorio, entonces aseveró que se está ampliando la convocatoria porque en la primera reunión no pudieron llegar todas las instancias, sobre todo académicas y de la sociedad civil, de estas últimas algunas hicieron saber su interés, razón por la cual se les está convocando.

En cuanto al Orden del Día, explicó que el mismo se había trabajado por parte de las tres oficinas que integran la Comisión Provisional y por la Dirección de Implementación, estableciendo entre otros:

- a. Cuáles son las funciones o el papel que va a tener cada una de las organizaciones dependiendo del carácter que tengan.
- b. Una presentación sobre el uso del sitio electrónico, ya que en el oficio y en la convocatoria se les solicitó que revisaran el mismo para emitir observaciones y adecuar o mejorar el sitio, ya que hasta el momento se había trabajado de manera interna, y se requiere de los comentarios de las organizaciones, la academia y otras dependencias, para que se diga que otra información incluir o sobre el diseño, por lo que el día de la reunión se pretende retomar los comentarios sobre éste.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, celebró que la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, haya incluido esos puntos en Asuntos Generales y sobre el tema en particular del Observatorio, le pareció muy importante que se haya definido el instrumento jurídico que procede para darle forma al orden y a los procedimientos del Observatorio; comentó que está asistiendo a una comisión conformada por abogadas y que éstas podrían trazar mejor la ruta si se tratará de un convenio o de lineamientos que apruebe alguna instancia con competencia para ello, y al final acuerde suscribir, acordar o promover, cree que es importante que se haga pronto para que el Observatorio pueda ir creciendo de manera ordenada y sistemática, ya que se necesita generar un criterio o acuerdo que permita la actualización continua del Observatorio. Comentó que por su naturaleza el Observatorio que se creó, se tiene que actualizar de manera continua con nueva información, nuevos datos, nuevos textos, nuevos enlaces, por lo que consideró que para poder haber un criterio que defina cómo hacerlo se necesita de un instrumento jurídico que lo soporte. De esta



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

---

manera, señaló su interés por los avances y que sería importante comentarlos en la reunión que se llevaría a cabo el día lunes.

En otro orden de ideas, precisó que en el área de Participación Ciudadana y Dirección Ejecutiva, se estaba mejorando el diseño conforme a las observaciones que las asesoras y asesores y la Unidad Técnica han presentado y le parece crucial ya que necesita ser una página muy visitada, amigable, atractiva, sin embargo se debería de mejorar. Agradeció la participación de todas y todos los que han contribuido en el proyecto.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, en uso de la voz comentó que se les repartía en ese momento el Orden del Día para la reunión del Observatorio de Participación Política de las Mujeres, que sería el lunes 31 de agosto de 2015. Mencionó que se tenían varios puntos agendados: la "Aprobación del Proyecto de Minuta de la Sesión de Instalación" en la cual se prevé que cada una de las instituciones y participantes firmen, ya que se impactaron las observaciones que se hicieron llegar de las oficinas de las y los consejeros como de las y los participantes del Observatorio. Indicó que el tercer punto era sobre el funcionamiento del grupo de trabajo, y aseveró que en ese punto se iba a discutir el calendario de sesiones para 2015, para que las y los participantes tengan la oportunidad de impactar otras actividades institucionales hacia el 2016.

También, explicó que en el Orden del Día se incluyó las funciones estratégicas y las funciones de las y los integrantes del Observatorio, dado que dependiendo de la institución que esté en ese momento, se repartirían esas funciones porque el Observatorio lo que estaba tratando de visibilizar era la participación política de las mujeres, que si bien estaba INJUVE y COPRED, estas instituciones tenían que tener muy claras sus líneas de acción en cuanto a la participación política de las mujeres y como abonarían al Observatorio.

Al respecto, mencionó que se había tenido una reunión con el Instituto Nacional de las Mujeres quien lleva el proyecto del Observatorio Participación Política de las Mujeres a nivel nacional, en donde se comentó que se debería subscribir un convenio solo entre las tres instituciones responsables de velar por los derechos políticos electorales de las mujeres y que tienen dentro de las actividades estratégicas la participación política, ya que de lo contrario sería difícil poder empatar las agendas con cada una de las instituciones, consideraron que era importante que el Instituto Electoral se reuniera con el Tribunal Electoral y con Inmujeres-DF para que se hiciera un convenio marco en el cual se vincule a las tres instituciones. Por lo anterior, señaló que aunque se cuenten con convenios entre el Tribunal e Inmujeres-DF o el Instituto Electoral del Distrito Federal e



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

---

---

Inmujeres-DF, se tendrían que vincular entre los tres para esta actividad específica, que es un proyecto mucho más allá de las instituciones. Reiteró que era importante que nada más sean firmantes estas tres instancias, ya que todas las otras instituciones solo serían coadyuvantes.

Igualmente, señaló que el punto tercero inciso b), era importante porque a partir de éste se podría hacer el convenio marco con cada una de las instituciones, las asociaciones e instituciones académicas, y a partir de ahí se tendría que ver las líneas para poder incluir las obligaciones de cada uno y también los alcances del proyecto, y derivar en los lineamientos. No obstante, el Instituto Nacional de las Mujeres recalcó que era importante que se tuviera un instrumento jurídico homologado entre todas las entidades federativas que tuvieran observatorio.

Del mismo modo, apuntó que en el citado Orden del Día también se incluía lo relativo a la solicitud de aportación de información atinente al Observatorio, ya que solamente el Instituto Electoral había estado alimentando el sitio web, pero también el Tribunal Electoral del Distrito Federal tiene información que puede ayudar a medir y visibilizar con lo que se cuenta, y a su vez las instituciones académicas y asociaciones civiles puedan emitir recomendaciones.

En cuanto al punto quinto "El Sitio Electrónico del Observatorio, Análisis de Monitoreo, Opiniones y Sugerencias" al respecto se planea recibir las observaciones del sitio electrónico y así empezar a alimentar de una manera interinstitucional al mismo.

Por último, expresó que en el esquema del Observatorio Político de las Mujeres a nivel nacional, se llevaría una Secretaría Técnica que sería anual y a partir de esta habría un cierto lineamiento que se observaría dentro de las instituciones que lo llevan a cabo, comentó que en este caso el Instituto Electoral llevaría la titularidad de la Secretaría Técnica para que después pase a otra de las instituciones, ya sea Inmujeres-DF o el Tribunal Electoral del Distrito Federal, y a partir de ahí ya poder tomar acciones y otro tipo de funciones. Por lo mismo, subrayó que era importante esta primera reunión entre las tres instituciones, para saber cómo se van a desglosar las funciones y cómo se llevaría a cabo el convenio.

Por otro lado, expuso sobre los asuntos generales del Orden del Día y adelantó que se había comentado acerca de la revista electrónica del Observatorio, al respecto comentó que anteriormente había una primera propuesta de revista electrónica del Instituto Electoral, a la cual se pretendía sumar, sin embargo también se podría hacer un boletín con el mismo formato de revista electrónica, por lo que se tenía contemplado entregar los criterios académicos para los



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

---

---

artículos que se puedan generar en el Observatorio, en los cuales existiría un apartado específico para aquellos artículos que quieran incluir. Después señaló que con posterioridad se haría una presentación del proyecto con más detenimiento, ya que al ser un proyecto inacabado todavía no se estaba en la posibilidad de presentarlo.

La consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, en relación a la firma del convenio entre Inmujeres-DF, el Tribunal Electoral y el Instituto Electoral, comentó que le parecía una muy buena idea, comentó que daría operatividad, expresó que tuvo una experiencia con el Consejo de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en donde para poder sesionar en pleno y sacar recursos de revisión se requería que estuvieran los dieciocho entes públicos obligados, lo cual era imposible, comentó que era raro que se lograra sesionar y por ende sacar recursos de revisión hasta que hubo una reforma en la ley, por lo que le parecería benéfico que se hiciera así. Dicho lo anterior, manifestó que su única preocupación era cómo se iban a incorporar las aportaciones que hagan las otras instituciones involucradas en el Observatorio, si no forman parte del convenio y sobre todo, cómo se va hacer que ellos se sientan comprometidos con el proyecto, para que vengan, trabajen y presenten propuestas. Recomendó ver algún mecanismo en donde se les otorgue el reconocimiento y sobre todo, generar incentivos para que aporten a pesar de que no se tenga un convenio específico con ellos para el tema del Observatorio de Participación Política de las Mujeres.

La Presidenta de la Comisión Provisional, por cuanto al punto de enlaces, comentó que en el oficio en el cual se convocó, también se estaba pidiendo a las instituciones que en caso de no estar el titular se presente el enlace. Mencionó que se ha dicho en otras sesiones de la Comisión Provisional que los enlaces deben ser personas que tengan la capacidad de tomar decisiones dentro del Observatorio de Participación Política, lo que se indicó en el oficio respectivo. Asimismo, dijo compartir la duda y preocupación de cómo se podría integrar a las otras instituciones para que se sientan parte del proyecto, mencionó que al respecto se ha platicado con el Instituto Nacional de las Mujeres, quien explicó que al ser coadyuvantes se les daría ese tratamiento y quedaría asentado en la minuta, ya que si bien ellos no velan por la participación política de las mujeres, tenían otras líneas de estrategias de acción y en los cuales podrían incidir en la toma de decisiones de políticas públicas, en el diseño e implementación de las mismas.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, expresó tener la duda sobre la persona en la que recaería la Secretaría Técnica del Observatorio en las reuniones de trabajo.



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

---

---

La Presidenta de la Comisión Provisional, contestó que en este momento sería para el Instituto Electoral del Distrito Federal y propuso que la Dirección de Implementación Programas en Derechos Humanos y Género sea quien la asuma, ya que le parecía que era el área adecuada para llevar a cabo estas reuniones. A propósito de lo anterior, preguntó al pleno si estaban de acuerdo. El pleno aceptó la propuesta y en ese sentido.

La Presidenta de la Comisión Provisional subrayó que se tendrían que tener reuniones internas para que la Dirección de Implementación Programas en Derechos Humanos y Género llevara la postura institucional a estas reuniones y que sería una postura fija y unificada ante las demás instituciones que participan.

La Presidenta de la Comisión Provisional consultó a las y los presentes, si tenían otro comentario sobre el punto listado, no habiendo más intervenciones solicitó se abordará el punto relativo a la planeación con perspectiva de género, segundo punto de Asuntos Generales.

Al respecto la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, apuntó que la Directora de Implementación de Programas de Derechos Humanos y Género había tenido reuniones con las y los enlaces asignados por las diferentes áreas para hacer la planeación con perspectiva de género, por lo que le gustaría que platicara un poco de cuáles era los avances, desafíos y logros que había advertido a partir de las citadas reuniones con las direcciones para que verdaderamente se concrete la perspectiva de género.

La Directora de Implementación de Programas de Derechos Humanos y Género, respondió que justamente los temas que acababa de mencionar la Consejera Electoral Dania Ravel, eran importantes en cuestión de cuáles eran los desafíos. Al respecto mencionó que lo que se había observado como parte de las reuniones de planeación es que había interés del personal que realiza la planeación operativa, sin embargo hacía falta mucho trabajo en cuestiones de formación y de acompañamiento, y de tiempo sobre todo y que el gran desafío era trabajar en la cuestión de formación para tener elementos homogéneos en todas las personas que realizan los programas y la planeación institucional para que puedan incluir la perspectiva de género, ya que no era un proceso rápido, consideró que se tenía que hacer una planeación al menos de mediano plazo para poder tener resultados concretos.

Del mismo modo, señaló que era importante destacar que por parte de la Coordinación de Planeación de la Secretaría Administrativa se tenían procesos muy organizados y sistematizados, entonces subrayó, que eso era un punto



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

---

---

importante en cuestión de la planeación porque se llevaba paso a paso. En ese sentido el reto, era incluir la perspectiva de género en estos mecanismos que ya estaban en la planeación y solo faltaba asistirlos con la formación y el acompañamiento.

Por otro lado, asentó que el gran reto era contar con el personal suficiente para poder tener reuniones de trabajo a lo mejor semanalmente con las áreas durante el proceso de planeación y estar revisando cada uno de los documentos, esto sería el gran reto principal el acompañamiento cercano, pero también estar enfocadas en ello, entonces primero se trabajaría con las compañeras y compañeros de la Coordinación de Planeación, por lo que les comentaba que había una Maestría de Políticas Públicas y Género en FLACSO, en la cual había tenido la oportunidad de tomar algunos cursos y que justamente empiezan el siguiente año; por lo que sería importante que el personal de la Coordinación de Planeación pueda tener esos elementos de esa maestría que está enfocada a la planeación institucional y se ven cuestiones de planeación, implementación y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género.

Igualmente, consideró que otra parte importante que se tuvo en el acompañamiento fue la intervención del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, sin embargo estaban rebasadas de trabajo las compañeras y solo se aprovechó el tiempo cuando todavía no tenían mucho trabajo, entonces solo se hicieron reuniones generales, por lo que era importante trabajar de manera específica con la planeación de educación cívica o solo participación ciudadana, ya que hasta ahorita las reuniones que se habían tenido con las áreas fueron de elementos generales.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas solicitó se pudiera presentar una nota en donde se especifique cuáles son las necesidades y los retos que se detectaron a partir de las reuniones de planeación para que a su vez la Comisión Provisional pueda tomar cartas en el asunto para el tema de la capacitación y para hacer propuestas específicas para el Centro de Formación y Desarrollo.

Al no haber más intervenciones sobre este punto la Consejera Presidenta dio paso al siguiente asunto general relativo a la Sala de Lactancia.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas señaló que el proyecto del lactario ya concretado le parecía muy bueno, y propuso se difundiera en la página institucional de internet del Instituto Electoral, ya que al buscarlo en la página no encontró el proyecto que lo justifica. Expresó que le parecía que era una motivación excepcional, esta búsqueda le llevo a advertir que no se cuenta con



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

---

---

una parte específica en donde se publiquen las acciones de la Comisión Provisional, por lo que sugirió que en la página institucional se abriera una pestaña denominada "Acciones al interior de Instituto Electoral, a favor de la igualdad de género y de los derechos humanos", en la que se pongan por ejemplo este tipo de acciones que se están realizando derivadas de la Comisión Provisional. Así mismo solicitó que se hicieran las referencias bibliográficas de todas las citas que se encuentran en el documento de la "Sala de Lactancia", específicamente, la cita de los datos que aparecen en la página cuatro, segundo párrafo y tercer párrafo, poner la fuente de dónde se extrajo.

En la página siete, segundo párrafo referir a qué artículo de la CEDAW se hace referencia; en la página 14 primer párrafo se menciona que "más de dos tercios de las muertes de infantes están relacionadas con prácticas inadecuadas de alimentación" para el cual se cita un documento de la Organización Mundial de la Salud de 2003, al respecto, comentó que valdría la pena actualizarlo, porque ya es un poco viejo, en esta misma página, en el último párrafo dice que "una de cada siete niñas y niños reciben los beneficios de la lactancia materna", pero no menciona cual es la fuente de esto y en la página 18, primer párrafo se define lo que es un "lactario" pero no señala dónde se extrae esta definición. Expresó que haciendo esas puntualizaciones se puede publicar en la página institucional, lo que sería muy benéfico.

Al no haber más intervenciones, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, Presidenta de la Comisión, señaló que respecto de la pestaña en la página institucional le parecía muy importante contar con ella; señaló que podría crearse un micro sitio de la Comisión Provisional en el que visibilicen las estrategias que se han logrado e impulsado en el Instituto electoral, las que también pueden replicarse como buenas prácticas en otras instituciones, no solo electorales sino para todas las demás. Comentó que se había tenido una reunión de Consejeras Estatales Electorales en la que le solicitaron varios de los documentos normativos de la Comisión, desde el Programa Anual de Trabajo hasta el Acuerdo de Creación, por lo que expresó que, si sería bueno realizar un micro sitio de la Comisión Provisional, solicitó a la y el integrante de la Comisión Provisional, así como a las representaciones de los Partidos Políticos y a todas las áreas del Instituto Electoral apoyen con sus observaciones para crear en forma conjunta este micro sitio.

Finalmente la Presidenta de la Comisión Provisional señaló que también se retomaban las observaciones de la Consejera Electoral Dania Ravel Cuevas para el documento del lactario, y felicitó al personal de la Secretaría Administrativa que realizó un gran trabajo en fortalecer el documento del lactario; expresó que era un



**COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA  
IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS**

---

muy buen documento también felicitó a las otras áreas de las que salió el primer saque del proyecto que fueron la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, la Secretaría Administrativa y la Dirección de Implementación de Programas de Derechos Humanos y Género de la Unidad Técnica de Vinculación.

A continuación solicitó al Secretario Técnico diera cuenta del siguiente punto listado en el Orden del Día.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, siendo las quince horas con catorce minutos del día de la fecha, se dio por concluida la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional, correspondiente al año dos mil quince, firmando al margen y al calce las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión Provisional que participaron en la misma.

**Presidenta de la Comisión**

**Gabriela Williams Salazar**

Consejera Electoral

**Integrante de la Comisión**

**Dania Paola Ravel Cuevas**

Consejera Electoral

**Integrante de la Comisión**

**Carlos Ángel González Martínez**

Consejero Electoral

Esta hoja de firmas corresponde a la minuta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.